



La Junta culminará la supresión de Agrícolas, vía Bocyl, antes de Semana Santa

El Consejo de Gobierno aprobará previsiblemente el miércoles 27 el decreto que regulará el nuevo mapa regional de titulaciones

SORIA. Cuestión de días. Como mucho de semanas. La Junta de Castilla y León no tiene intención de atender a las reclamaciones que diariamente le llegan desde la provincia de Soria y oficializará de inmediato la supresión del grado de Ingeniería Agrícola y del Medio Rural que hasta ahora imparte la Escuela de Agrarias.

La decisión está tomada y sólo falta la confirmación oficial, que llegará, previsiblemente, antes de

que finalice el mes actual. Fuentes de la Consejería de Educación, presidida por Juan José Mateos, consultadas por este periódico aseguran que la historia no se prolongará mucho más tiempo y que se abordará en el Consejo de Gobierno inminentemente.

Todo indica que se tratará en la sesión previa a Semana Santa, que tendrá lugar el próximo miércoles 27 de marzo (el Consejo de Gobierno se celebra los jueves pe-

ro la festividad adelantará la reunión). Al día siguiente de su aprobación el decreto que regulará el nuevo mapa de titulaciones será publicado a través del Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) y desde ese momento entrará en vigor. Las condiciones del mismo abocan al cierre a cuatro carteras en toda la Comunidad Autónoma, que ya no se impartirán el próximo curso. Una por universidad pública: Agrícolas de la Universidad de Valladolid (Uva), Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil (Usal), Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos de la Universidad de Burgos (Ubu) y Agroalimentaria de la Universidad de León (Ule).

Próximo curso

Asimismo, a partir del curso 2014-2015 tampoco se ofrecerán plazas en otras tres titulaciones: Geografía y Ordenación del Territorio (Ule), Geografía de la Universidad de Salamanca (Usal) y Humanidades de la institución salmantina, que se transformará en otra titulación junto a Geografía. Además, se tendrá que decidir si el



Mateos y Herrera conversan en las Cortes. ICAL

grado de Ingeniería Geomática y Topográfica se imparte en el campus de la ULE en Ponferrada o en el de la Usal en Ávila.

El borrador de decreto de ordenación de las enseñanzas de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León recoge en su artículo sexto los criterios para la supresión de títulos. En el caso de los grados, expone en su apartado a.1, se cancelarán aquellas carreras que hayan tenido «una media de alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos cursos menor de 35 siempre que su límite de plazas de nuevo ingreso no sea igual o inferior a este número». En este sentido, siempre según los datos recogidos por la Junta, la media en Agrícolas se sitúa en 7,7 estudiantes.

Además, tampoco podría acogerse a las excepciones que la normativa contiene: «No se apli-

cará [la supresión] a las titulaciones declaradas de especial interés para Castilla y León por la Comisión Académica, ni a aquellas impartidas por una única universidad pública de esta Comunidad Autónoma, ni a aquellas que arrojen una media de alumnos de ingreso cercana a 35 y presenten una tendencia poco definida en cuanto a la evolución de su matrícula, siempre que la dirección general competente en materia de universidades emita informe favorable relativo a la no supresión.

En los dos últimos casos, esta dirección general, en colaboración con la universidad, elaborará un plan que deberá contar con el visto bueno de la Comisión Académica para que en un plazo no superior a dos años aumente el número de alumnos de nuevo ingreso de media».

ÓSCAR ESTEBAN SANZ